



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2024 CONT-00038**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-10-2024 a las 10:44 horas.



Suministro eléctrico para las instalaciones del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 4.400.000 EUR.

→ Importe 2.662.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.200.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 09310000 - Electricidad.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto. Se elige este procedimiento por entender que es el procedimiento más adecuado, atendiendo al umbral del valor estimado del contrato. Mediante el procedimiento abierto cualquier licitador interesado podrá presentar proposición, quedando excluida toda negociación en los términos del contrato con los licitadores de conformidad con lo recogido en el art. 156 LCSP.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=C6tLhrTXT6yqb7rCcv76BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=za5R1dMaKdYQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Antonio Vega González s/n.

→ (29130) Alhaurín de la Torre España

→ ES617

Contacto

→ Teléfono 607193541

→ Correo Electrónico contratacion@alhaurindelatorre.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n.
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n.
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n.
→ (29130) Alhaurín de la Torre España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/11/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA OFERTA ECONOMICA

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 21/11/2024 a las 09:45 horas

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 15/10/2024

Objeto del Contrato: Suministro eléctrico para las instalaciones del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

→ Descripción del procedimiento

El Objeto del Contrato será el suministro de energía eléctrica para las instalaciones de baja tensión de los distintos puntos de suministros eléctricos de los que el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre es titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se contrata la adquisición de un bien mueble, con arreglo a las condiciones que figuran en la memoria justificativa del expediente y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 4.400.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.662.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.200.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09310000 - Electricidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El adjudicatario tendrá la obligación de que el 100% de la energía eléctrica a suministrar al Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre sea de las denominadas energías renovables conforme al procedimiento establecido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 0 %

Plazo de constitución

→ 0 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** El licitador deberá estar en el listado de comercializadores de electricidad según el artículo 46 de la Ley 24/2013, de 16 de diciembre, del Sector Eléctrico que establece lo siguiente: "4. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia publicara en su página web un listado que contendrá los comercializadores que, de acuerdo, al presente artículo, hayan comunicado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y, en caso, a la Administración competente, el inicio

de su actividad y que no hayan comunicado el cese de la misma". Los licitadores acreditarán la habitación empresarial con la declaración responsable. El propuesto a adjudicación deberá aportar cuando sea requerido para ello, certificado que acredite estar en posesión del a "Autorización para ser empresa comercializadora de energía eléctrica".

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las personas naturales o jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto u ámbito de actividad que a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales le sean propios.
- No prohibición para contratar - Cumplimentar declaración responsable
- No estar incurso en incompatibilidades - Cumplimentar declaración responsable
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimentar declaración responsable
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimentar declaración responsable

Motivos de exclusión

- Acuerdo con los acreedores - Todos los motivos de exclusión están recogidos en el formulario normalizado del DEUC.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - -Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. -Requisitos mínimos de solvencia: Será necesario acreditar el suministro de uno o varios de los productos, por un importe de como mínimo un tercio del presupuesto de licitación, en cualquiera de los tres últimos ejercicios.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - -Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. -Requisitos mínimos de solvencia: El volumen anual de negocios habrá de ser como mínimo, en al menos uno de los tres últimos ejercicios, la mitad del valor estimado. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En ausencia de poder obtenerlo de los libros contables depositados en el Registro Mercantil, se obtendrá de las facturas que hubiera emitido y que tiene la obligación de conservar.

Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mayor descuento por término de energía.
- Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 87

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 87

→ Mayor descuento por término de potencia.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 13

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 13

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo para los Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ C/ Inca Garcilaso, 3 - Edif. Expo. Isla de la Cartuja

→ (41092) Sevilla España

Presentación de recursos

→ **AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

Dirección Postal

→ Plaza Alcalde Antonio Vega González, s/n.

→ (29130) ALHAURIN DE LA TORRE España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No